



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 10 de junio de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de un espectrofotómetro en el marco del Programa de Modernización Tecnológica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SeCyT N° 452/15 convalidada por RR N° 356/16, se han aprobado los subsidios para la adquisición de equipamiento, en el marco del "programa de Modernización Tecnológica" creados por Resol. HCS N° 559/05.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de un Espectrofotómetro que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.

ARTICULO 2° Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.


ARTICULO 3°: Asignar según Resolución SeCyT N° 452/15 y fondo actualizado según EXP-UNC: 0017569/2016 la suma de \$ 241.000,00 (Pesos doscientos cuarenta y un mil) y de corresponder el saldo a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Dr. Ponce Rubén Hugo; Sra. Laura Verdinelli; Sr. Miguel Arach y Dra. Actis Adriana Beatriz,

ARTICULO 5°: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Cra. Gendelman Sofia R., Sr. Pablo Del Aguila; Sr. Montura Santiago; Dra. Gallara Raquel V. y Dra. Brunotto Mabel Noemí

ARTICULO 6°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 251

jam